Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA FISCALIA" ID Nº 282.826

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución Nº 5417 de 14 de noviembre de 2014 a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA FISCALIA" ID. Nº 282.826.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 24 de octubre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **NEW ORDER DE JUAN CARLOS ROLON, PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN MARTINEZ, ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., PRO LIGHT SOUND EVENTOS S.R.L., GALLANO MUEBLES EVENTOS Y DECORACIONES, YOLANDA MANCHINI OLIVERA, PRO EXPO S.A., EL CHEFF RECEPCIONES, ZORAIDA FABIOLA AGUILAR ACUÑA,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 07 de noviembre de 2014 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas (PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN MARTINEZ Y SERGIO GIMENEZ). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 805/09 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 10 de noviembre de 2014, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **SERGIO GIMENEZ, NEW ORDER, PUBLICIDAD MARTINEZ, ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., PRO LIGHT SOUND EVENTOS S.R.L., GALLANO MUEBLES EVENTOS Y DECORACIONES, YOLANDA MANCHINI OLIVERA, PRO EXPO S.A., EL CHEFF RECEPCIONES, ZORAIDA AGUILAR** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 18 de noviembre de 2014, a las 10:00 hs.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, son: **PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTINEZ, SERGIO GIMENEZ**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Econ. Guido Burgos
Director de la Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA FISCALIA" ID Nº 282.826

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
SERGIO GIMENEZ	**NO CUMPLE**	**CUMPLE** Requerido 5.000.000 Presenta: 5.000.000	**CUMPLE** (Informe del Asesor, según Memo N° 150/14)	**CUMPLE**
PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN MARTINEZ	**CUMPLE** (Folio 22-32))	**CUMPLE** (Folio 33) Requerido 5.000.000 Presenta: 7.000.000	(Informe del Asesor, según Memo N° 150/14)	**CUMPLE** (Folio 35)

Se constata que la empresa **SERGIO GIMENEZ no presenta la Declaración Jurada** del Formulario de Oferta, solo se visualiza la Lista de Precios, la cual está incompleta sin la declaración mencionada recientemente, teniendo en cuenta lo que menciona el instructivo de dicho formulario en su encabezado, que dice cuanto sigue: *["El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se Permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones"];* cabe resaltar, que la importancia de la Declaración Jurada radica en que dentro de la misma, el oferente reconoce las condiciones del llamado, así como también que la oferta constituye una obligación contractual entre el oferente y la Convocante, además asume que su oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la Carta Invitación, entre otros puntos no mencionados pero no por ello menos importantes, por lo que de seguir con el procedimiento la Institución se verá afectada, al mismo tiempo de constituir una omisión importante en una documentación de carácter sustancial, el cual no puede ser subsanado ni aclarado posteriormente al acta de apertura de sobres, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la empresa **SERGIO GIMENEZ.**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA FISCALIA" ID Nº 282.826

Por otro lado, el Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 150/14, realizó un análisis de los documentos sustanciales del Anexo E, presentados por la Firma: **PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN MARTINEZ, y SERGIO GIMENEZ.** e informa que dichas Firmas, ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica), del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Conclusión: La firma **PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan Martínez**, pasa a la siguiente etapa de evaluación, teniendo en cuenta que cumple con la presentación en forma, de todos los documentos de carácter sustancial.----------

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN MARTINEZ RUC: 240095-2	SERGIO GIMENEZ RUC: 765561-4
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 22-32)	No Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 33) Requerido 5.000.000 Presenta: 7.000.000	CUMPLE Requerido 5.000.000 Presenta: 5.000.000
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 35)	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 36)	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN MARTINEZ RUC: 240095-2
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 57)
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple (Folio 58)
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (Folio 61-63)
e)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
f)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA

Econ. Guido A. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cueda
Jefa Dpto. de Adquisición
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA FISCALIA" ID Nº 282.826

f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	NO APLICA
v)	**Otros documentos:**	
	Copias de contratos ejecutados o facturas, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de prestación de servicios para eventos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 100% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014	Contrato con la Presidencia de la Republica Nº 15/12 para los Lotes 1,2,3,4,5,6 por un monto total de G. un mil millones (G. 1.000.000.000.-) para el Servicio de Sonido Audiovisuales y Alquileres Varios para la Institución y su correspondiente constancia de cumplimiento satisfactorio. Copia de Contrato CD Nº 118/13 con el Ministerio Publico por un valor de G. 70.000.000 (G. setenta millones.-) y su correspondiente Constancia de Cumplimiento satisfactorio para Servicios para Eventos de la Expo Fiscalia.
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ.	**56.885.000.-**

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona a la Empresa PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ como la única oferta, la cual será analizada en detalle:

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

348

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL PARA LA FISCALIA" ID Nº 282.826

La Firma PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Con respecto a la capacidad técnica, el oferente *HA PRESENTADO* la Constancia de RUC, donde se indica como Actividad Económica Principal: Servicio de publicidad y como Actividad Secundaria: Alquileres de mesas, sillas y vasijas (fiestas y eventos).

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos ya detallados en el tercer punto del orden del dia, de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Los contratos presentados por la empresa superan ampliamente el 100% de su oferta, conforme a lo solicitado en el PBC. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en marzo del año 1.989.

La Firma PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Presenta copia del extracto de Cuenta correspondiente al mes de Octubre; visualizándose el vencimiento de los aportes el 17 de cada mes, por lo tanto, la planilla de aportes del mes de Noviembre vencería el 17/12/2014, constatándose que el oferente se encontraba al día con esta obligación al momento de la apertura.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso c"," de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para el "Servicio de Ceremonial para la Fiscalía" a la Empresa **PUBLICIDAD MARTINEZ DE JUAN LEONCIO MARTINEZ GONZALEZ,** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes cien millones (G. 100.000.000.-) pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000.-) y el saldo de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Pinto
Director U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público